



Legislación

Nacional

- Resolución 99/16. Ministerio de Energía y Minería. (06-06-16)

Consumidores. Aumento tarifario. Gas.

Límite en el incremento del monto final a facturar por las prestatarias de servicios de distribución de gas por redes a usuarios Residenciales y Pequeños Consumos respecto del valor que hubiera correspondido facturar aplicando, al consumo del período actual, el Cuadro Tarifario vigente hasta el 31 de Marzo.

- Resolución 3843/16. Ente Nacional Regulador del Gas. (10-06-16)

Consumidores. Aumento tarifario. Gas. Tope.

En aquellos casos que por aplicación de los cuadros tarifarios con vigencia a partir del 1-04-16; el monto sin impuestos a facturar superara el límite establecido del 400 %, la diferencia deberá ser deducida de la factura que se emita al usuario.

Provincial

- Decreto 246/16. Córdoba. Poder Legislativo. (13-06-16)

Vivienda digna.

Se crea el de Plan Vida Digna, en el marco del Artículo 58° de la Constitución de la Provincia. Características del beneficio y condiciones de acceso. Autoridad de Aplicación. Unidad ejecutora. Administración y control de recursos del Fondo de financiamiento.

Jurisprudencia

Nacional

- Suárez, Sixto Axel c/ ANSEs s/ Ejecución Previsional. Corte Suprema de Justicia de la Nación. Buenos Aires. (17-05-16)

Previsional. Embargo. ANSES.



Centro de Referencia Documental del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires

Boletín Semanal N° 207

La CSJN revocó el levantamiento de un embargo contra la ANSES en una ejecución previsional. Se trata del caso de un jubilado de 98 años con sentencia de reajuste firme desde 1994. Según el fallo del Alto Tribunal no fue íntegramente cumplida por la ANSeS, ya que las deudas fueron liquidadas con sujeción al tope del art. 55 de la vieja Ley de Jubilaciones n°18.037, "a pesar de que dicha disposición había sido declarada inconstitucional".

- Procuración Penitenciaria de la Nación y otro c/Estado Nacional. Ministerio del Interior y Transporte s/amparo. Acción de Amparo Colectivo. Cámara Nacional Electoral. Buenos Aires. (24-05-16)

Condenas penales. Derecho al voto

La Cámara Nacional Electoral declaró la inconstitucionalidad de las normas que impiden votar a las personas con condena penal. Para el tribunal, "se observa que el Estado Nacional no ha explicado cuál es la finalidad que persigue al prohibir en forma genérica el voto de las personas condenadas".

- Centro de Estudios para la Promoción de la Igualdad y la Solidaridad y otros c/ Ministerio de Energía y Minería s/ amparo colectivo. Juzgado en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Federal N° 4, secretaria N° 10. La Plata. (31-05-16)

Servicios públicos. Aumentos tarifario. Gas. Audiencias públicas.

Dicta la sentencia definitiva en proceso de amparo por el aumento del gas natural que tramita en La Plata y ordena celebrar audiencias públicas para debatir y reevaluar las Resoluciones N° 28/2016 y N° 31/2016.

Provincial

- Acción de Habeas Corpus Colectivo solicitado por Fiscalía Penal N° 1 y Defensoría Penal N° 1 Distrito Sur Circunscripción Santa Ana - personas privadas de su libertad. Juzgado de Garantías 1° Nominación. Salta. (00?-05-16)

Derechos humanos. Condiciones de detención. Relevamiento.

La Justicia de Salta hizo lugar a un hábeas corpus correctivo a favor de los detenidos en los destacamentos, comisarías y subcomisarías de la Unidad Regional 5. Además, el juez ordenó al Ministerio de Seguridad provincial que realice un relevamiento de cada uno de los centros de detención y que proceda a adecuar las condiciones de infraestructura.

- R. B. M. J. contra GCBA s/ amparo. Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario, N° 20. CABA. (06-05-16)

Amparo habitacional. Gobierno. Tercero obligado.

Un juez de la Ciudad rechazó la petición del Gobierno porteño para que se cite como tercero obligado al Estado Nacional en un amparo habitacional. "De seguirse esa interpretación, el Estado



Centro de Referencia Documental del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires

Boletín Semanal Nº 207

Nacional debería ser parte en todas aquellas causas en las que se debatieran cuestiones atinentes a materias de regulación concurrente entre ambos Estados", afirmó.

- B., F. E. c/Sociedad de Beneficiencia Hospital Italiano s/amparo. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Nº5. Córdoba. (11-04-16)

Discriminación e igual. Derecho a la salud. Sanatorios. Afiliados. HIV

La Cámara Civil de Córdoba dictó un fallo ordenando a un sanatorio a reincorporar a un afiliado con HIV. Pese a que el centro médico alegó que el paciente "mintió" en una declaración jurada al ingresar, el Tribunal sostuvo que la enfermedad salió a la luz luego de que firmara la declaración jurada.

- Karlen, D. y D, González, M. A. s/ desobediencia a la autoridad. Tribunal de Juicio Sala II, Juzgado Correccional y de Menores 1º Nominación. Tartagal. (02-10-15)

Medioambiente. Desmonte. Desobediencia.

Condenan por delito de desobediencia al dueño del lote donde no se acató la orden de parar el desmonte.

Defensorías

- Resolución 123/15. Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires. (21-12-15).

Dirección de Personal de la Provincia de Buenos Aires. Discapacidad. Reincorporación de trabajadores.

Con fecha 21 de diciembre de 2015, el Secretario General a cargo del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, resuelve recomendar, a la Dirección de Personal de la Provincia de Buenos Aires, arbitre los medios que considere necesarios, a efectos de producir el acto administrativo mediante el cual se determine la reincorporación a la actividad laboral del Sr. Á. H. R., según lo resuelto.

- Resolución 124/15. Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires. (22-12-15).

Florencio Varela. Transporte público. Contaminación sonora.

Con fecha 22 de diciembre de 2015, el Secretario General a cargo del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, resuelve recomendar, a la Municipalidad de Florencio Varela, arbitre los medios necesarios e intensifique los controles pertinentes a efectos de evitar que las empresas de transporte público urbano de pasajeros de dicha localidad utilicen la calle Necochea entre Bombero Galarza y Lope de Vega (contra frente Hospital Néstor Kirchner) como sitio de parada, recambio de recorrido y/u otro fin que dificulte la libre circulación de tránsito, y genere contaminación sonora.



Centro de Referencia Documental del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires

Boletín Semanal Nº 207

- Resolución 126/15. Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires. (28-12-15).

Previsional. Beneficio jubilatorio por ruralidad.

Con fecha 28 de diciembre de 2015, el Secretario General a cargo del Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, resuelve recomendar, a la Dirección de Jubilaciones y Certificaciones de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, arbitre los medios necesarios para hacer entrega con suma urgencia, la documentación requerida por el Instituto de Previsión Social IPS para la aplicación de la bonificación por ruralidad al beneficio jubilatorio de la Sra. J R, DNI *.***.***. Además, recomendar al Instituto de Previsión Social (IPS), una vez remitido el Expediente por parte de la Dirección de Jubilaciones y Certificaciones de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, arbitre los medios necesarios, a fin de proceder en forma urgente al pago de la bonificación por ruralidad al beneficio jubilatorio de la Sra. J R, DNI *.***. *** y su correspondiente retroactivo.

Documentos de Interés

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2015). Violencia, niñez y crimen organizado. Washington: CIDH. 245 p.
- Domínguez, Juan Manuel. (2016). Notas sobre la competencia del Tribunal de Trabajo Para el Personal de Casas Particulares. Diario Laboral (74). Buenos Aires: DPI Cuantico. 2 p.
- Beldi Lugris, Sonia. (2016). Negativa a la filiación múltiple, ¿puede ser considerada inconstitucional? Diario Familia y Sucesiones (67). Buenos Aires: DPI Cuantico. 2 p.

Documentos disponibles en:

Centro de referencia documental

Defensor del Pueblo Provincia de Buenos Aires

Teléfono: (0221) 439-4000 int. 119

crd@defensorba.org.ar

*"Mayor acceso a la información
para una mejor democracia."*